



## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-002 de 2016

**OBJETO:** "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE".

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los CUATRO (4) días del mes de NOVIEMBRE de 2016, a las 10:05 a.m., en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en la ciudad de Cartagena, Barrio Crespo carrera 5ª No. 66 – 91, Edificio Eliana, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 de los Pliegos de Condiciones.

Se deja constancia que asistirá en Representación de la Gerencia de TRANSCARIBE S.A., la Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, atendiendo la delegación para dirigir la presente audiencia, de conformidad con resolución No. 178 de 4 de noviembre de 2016.

### ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte de la Delegada del Gerente de TRANSCARIBE S.A., para la dirección de la audiencia.
2. Presentación de los Asistentes.
3. Instalación de la Audiencia.
4. Lectura del numeral 2.13 del pliego de condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.
5. Intervención de los Voceros de los Proponentes frente a las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación – Derecho de Réplica
6. Receso para que el Comité Evaluador analice las observaciones presentadas en audiencia por los voceros de los proponentes, si así lo consideran sus miembros
7. Respuesta a las Observaciones presentadas en Audiencia
8. Recomendación del Comité Evaluador
9. Lectura del proyecto de Acto Administrativo
10. Decisión Final sobre la Adjudicación - Lectura de Acto Administrativo de Adjudicación – Notificación en Audiencia
11. Constancias
12. Finalización de la Audiencia

#### 1. BIENVENIDA

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., **Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes, y concede el uso de la palabra a la Dra. TANIA DIAZ SABBAGH, Delegada por el Gerente General, para la dirección de la presente audiencia mediante resolución No. 178 de 4 de noviembre de 2016, quien agradece la participación de los presentes.

#### 2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Acto seguido la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, realiza la presentación de los asistentes.

##### A. ASISTENTES POR PARTE DE TRANSCARIBE S.A.

NOMBRE	CARGO
Dra. TANIA DIAZ SABBAGH	Secretaria General
ALVARO CARABALLO CASSAB	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe de Oficina Asesora – Comité Evaluador
Ing. DIONISIO ARANGO CANTILLO	Director de Planeación e Infraestructura

### B. ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

Señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, que los asistentes a la presente audiencia firman el formato anexo a la presente Acta.

Igualmente, señala que las personas designadas por el proponente para participar como voceros en la audiencia, firman un formato anexo de inscripción.

### 3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, Secretaria General de TRANSCARIBE S.A., delegada para la dirección de la presente audiencia, declara instalado el acto, y señala que la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, es la persona designada para conducir la audiencia.

Se solicita por parte de un asistente el acto de delegación a la Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, frente a lo cual responde la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, que a la finalización de la presente audiencia se dará el documento.

A continuación señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes.

Seguidamente expresa que durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

### 4. LECTURA DEL NUMERAL 2.13 DEL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, procede a dar lectura del numeral 2.13 del Pliego de Condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

*“La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados en el cronograma y se sujetará a las siguientes reglas (artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015):*

- 1. Los proponentes de manera directa o por conducto de apoderado, podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Estas respuestas serán publicadas de manera previa a la audiencia. Las intervenciones tendrán una duración máxima de quince (15) minutos consecutivos por cada proponente. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.*
- 2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.*
- 4. La entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes en la audiencia, ratificando o modificando el informe de evaluación, donde se conformará un orden de elegibilidad para la adjudicación de cada concesión, de acuerdo a las condiciones*

establecidas en este pliego de condiciones.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el Gerente de TRANSCARIBE S.A. adoptará la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

*Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.*

*La audiencia de adjudicación no podrá ser utilizada por los asistentes para tratar temas distintos a los señalados anteriormente.*

*En todo caso, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, TRANSCARIBE S.A. podrá prorrogar el plazo de celebración de la audiencia de adjudicación antes de su vencimiento, conforme con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007."*

#### **5. INTERVENCIÓN DE LOS VOCEROS DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN – DERECHO DE RÉPLICA**

A continuación manifiesta la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hace necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continúa con la intervención de los voceros de los proponentes.

Recuerda la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que las intervenciones tendrán una duración máxima de 15 minutos. Señala que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis, y cuya solución podrían incidir en la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Igualmente recalca que la intervención del vocero del proponente, no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

En este estado se le concede el uso de la palabra al apoderado del proponente SOCIEDAD ONCOR LTDA., quien manifiesta no tener observación alguna.

#### **FIN DE LAS INTERVENCIONES**

#### **6. RECESO**

No se otorga receso teniendo en cuenta que no hubo observación alguna.

#### **7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA**

No se da respuesta alguna ya que no se presentó observación por parte del proponente.

#### **8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Se concede el uso de la palabra a la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, miembro y representante del Comité Evaluador, quien da lectura de la recomendación del Comité Evaluador sobre la adjudicación del proceso, así:

#### **"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

### Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2016

#### OBJETO DEL PROCESO

"SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE".

***El Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR*** el proceso cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE", a la firma **SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA**, que obtuvo un puntaje total de 1.000, *al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.*"

Toma el uso de la palabra el Sr. **ARNULFO MOLINA**, veedor, solicitando presentar observación al informe de evaluación. La Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, accede a dicha solicitud. Manifiesta el veedor que por favor se le muestre la póliza de seriedad de la oferta, teniendo en cuenta que a su juicio la póliza presentada con la propuesta, está por debajo de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Interviene el Sr. **DOMINGO PUELLO RIPOLL**, señalando que no se tenga en cuenta la observación del Sr. MOLINA, teniendo en cuenta que ya se agotó dicha etapa, considerando que no es el momento propicio para acoger la observación.

Interviene el Sr. **ANGEL MIER**, presidente de la veeduría ciudadana la red nacional de veeduría, manifestando estar de acuerdo con lo señalado por el Sr. **DOMINGO PUELLO RIPOLL**. Manifiesta que los procesos no pueden ser violados.

Interviene el Sr. **WILMER SANCHEZ**, expresando estar de acuerdo con el Sr. ANGEL MIER Y DOMINGO PUELLO RIPOLL, exaltando las calidades de la SOCIEDAD ONCOR LTDA.

El Sr. **ARNULFO MOLINA**, solicita nuevamente que se le muestre la póliza.

Responde la Dra. ERCILIA BARRIOS, expresando inicialmente que los Sr. **ANGEL MIER, DOMINGO PUELLO RIPOLL, y WILMER SANCHEZ**, tienen la razón teniendo en cuenta que los plazos son perentorios y las etapas dentro del proceso fueron agotadas. No obstante señala que a la solicitud se le dará respuesta como Derecho de Petición. Da lectura del documento de respuesta a observaciones, específicamente en lo relativo a la garantía de seriedad, página 9. Así concluye que todos los documentos habilitantes son subsanables ratificándose en que la oferta cumple con las condiciones jurídicas del pliego de condiciones, y se ratifica en la evaluación.

#### 9. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto seguido la Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, concede el uso de la palabra a la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, miembro y vocera del comité evaluador para que proceda a dar lectura del Proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da lectura de la integralidad del acto.

#### 10. DECISIÓN FINAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN - LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN - NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA



La Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, Secretaria General de TRANSCARIBE S.A., Delegada para la dirección, adjudicación, y notificación del presente proceso, acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados.

El Gerente da lectura a la parte resolutive del Acto Administrativo de Adjudicación, así:

*“Que en consideración a lo anterior:*

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2016 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE TRANSCARIBE”, a la firma **SOCIEDAD SEGURIDAD ONCOR LTDA.**, identificada con NIT 800.201.668-4, que obtuvo un puntaje total de 1.000, por la suma de \$2.223.879.607.00.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en estrados.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los CUATRO (4) días del mes de NOVIEMBRE de 2016. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**COMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**TANIA DIAZ SABBAGH  
SECRETARIA GENERAL  
TRANSCARIBE S.A.**

**11. CONSTANCIAS**

Se pone a disposición de los participantes la diligencia, a fin de dejar las constancias que a bien tengan.

Ninguno de los participantes deja constancia adicional.

**11. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA**

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, agradece una vez más la participación de los presentes, y concede el uso de la palabra a la Secretaria General de TRANSCARIBE S.A., Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**.

Toma el uso de la palabra la Dra. **TANIA DIAZ SABBAGH**, Secretaria General TRANSCARIBE S.A., agradece una vez más la participación de los presentes.

**FIN DE LA AUDIENCIA**

**Dra. TANIA DIAZ SABBAGH  
Secretaria General**

**ALVARO CARABALLO CASSAB  
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno**



**COMITÉ EVALUADOR:**

**ERCILIA BARRIOS FLOREZ**  
Jefe de Oficina Asesora

**DIONISIO ARANGO CANTILLO**  
Director de Planeación e Infraestructura